



Expediente: 712/18

Carátula: PONCE ROXANA EVANGELINA C/ LAZARTE JOSEFA ANTONIA Y ZERMOGLIO ANALIA DEL VALLE S/ COBRO DE

PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **04/04/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - LAZARTE, JOSEFA ANTONIA-DEMANDADO 27273644151 - PONCE, ROXANA EVANGELINA-ACTORA 90000000000 - ZERMOGLIO, ANALIA DEL VALLE-DEMANDADO

9000000000 - MAZZA MARCOS, CLAUDIA-ABOGADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES Nº: 712/18



H105034986726

JUICIO: PONCE ROXANA EVANGELINA c/ LAZARTE JOSEFA ANTONIA Y ZERMOGLIO ANALIA DEL VALLE s/ COBRO DE PESOS-Expte. N° 712/18.

San Miguel de Tucumán, abril de 2024.

Proveyendo la presentación de la letrada Andrea Trigo Castro:

- 1) En atención a lo normado por el art. 329 inc. 3 de la Ley 5121 y en virtud del principio de gratuidad consagrado en beneficio del trabajador por los articulos 20 de la LCT y 13 del CPL, la parte obrera se encuentra **EXENTA DEL PAGO** de derechos fiscales, como fuera consignado en el punto N° 2 de la providencia del 12/03/2024.
- 2) A todo evento, para el reintegro del pago, deberá la parte interesada proceder de conformidad a lo dispuesto por el Instructivo E36: <u>INSTRUCTIVO DE DE REINTEGRODE PAGOS JUDICIALES</u>, alojado en Portal SAE (https://www4.justucuman.gov.ar/tutoriales-normativas/instructivos). BGE

Actuación firmada en fecha 03/04/2024

Certificado digital:

CN=KUTTER Guillermo Ernesto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20218946829

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.